



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 30 de Julio de 2026

OFICIO N° 46073-2026-SBS

Señor
Hugo Cavassa Casalino
Gerente General
Nacional de Seguros S.A.

Ref.: Registro de producto “Póliza de Caucción”

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL003003 de fecha 22.07.2026, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto “Póliza de Caucción” en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, el Reglamento de Registro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13° del precitado Reglamento, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG1495400002 para el referido producto.

Sin perjuicio de ello, las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MERINO NUÑEZ
JEFE DE ASESORIA LEGAL

